

RESOLUCIÓN N° **0407**
NEUQUÉN, 21 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE-7802-M-10, a través del cual la Dirección Municipal de Informática eleva la factura tipo B N° 0016-02339323 de la Empresa TELMEX Argentina S.A. para su pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 120/2010 D. Telec a fs. 01 LA DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0016-02339323 de fecha 19/08/2010 correspondiente al período 01/09/2010 al 30/09/2010 por un monto de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$1.452,00) a nombre de la firma TELMEX ARGENTINA S.A., servicio vinculo digital PABX-PABX EI, de 30 canales que une la central telefónica de Servicios Públicos (cliente - cliente);

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que la Orden de Compra N° 084/08 se encuentra finalizada y su saldo agotado, por lo que el período incluido en la presente facturación no cuenta con Orden de Compra vigente;

Que desde la Dirección Municipal de Informática, se informó que se encuentran realizando un relevamiento en el mercado, de las empresas que ofrecen este servicio, con el fin de gestionar una nueva contratación;

Que a fojas 07 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01 respectivamente;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Director Municipal de Informática y con el aval de la Secretaría de Coordinación y Economía según consta a fs 02;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZASE a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0016-02339323 por un importe total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.452,00), a nombre de la Empresa TELMEX ARGENTINA S.A., obrante en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. BIANCHI.-